

PRESIDENCIA MUNICIPAL XICHU, GTO.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025



**ATENDIENDOTE A TI,
TRABAJAMOS POR
XICHÚ**



INDICE

PORTADA	1
ÍNDICE ..	2
Presentación	3
INTRODUCCIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	5
MISION, VISION Y VALORES	6
Nuestra Misión	6
Nuestra visión	6
Nuestros valores.....	6
CONSIDERACIONES CONCEPTUALES DEL DESARROLLO SUSTENTABLE	8
OBJETIVOS AMBIENTALES	9
OBJETIVOS SOCIALES.....	9
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	10
PROPUESTA DE ACCIONES A REALIZAR.....	13
Programa: Manejo del Fuego Municipal.....	19
PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCION Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE DISPOSICION FINAL	26

Presentación

Localización “El pueblo de Xichú” está situado a los 100° 03’ 37’’ de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich y a los 21° 18’ 00’’ Latitud Norte. Su altura sobre el nivel del mar es de 1,334 metros. Limita al Norte con el Estado de San Luis Potosí; al éste con el Municipio de Atarjea y al Sureste y Oeste con Santa Catarina y Victoria, y al sur con Estado de Querétaro. Su división territorial está formada por 66 comunidades, entre las cuales destacan, Xichú, Paso de Guillermo, Las Palomas, Los Palos, Misión de Santa Rosa, El Milagro, El Guamúchil, San Miguel de las Casitas y El Aguacate, nos encontramos en zona Núcleo de la Reserva de la Biosfera, Sierra Gorda, Gto.



INTRODUCCIÓN

La Presidencia Municipal de Xichú, Guanajuato Administración 2024/2027, Representada por el C. Francisco Orozco Martínez, Presidente Municipal a través de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente ha elaborado el presente Plan Operativo Anual (POA) como Área encargada de organizar, dirigir, gestionar y elaborar propuestas para el cuidado del medio ambiente sustentable con el fin de mejorar la economía de la sociedad y el cuidado del medio ambiente mediante programas de educación ambiental así como impulsar las gestiones para un programa de prevención y gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos de disposición final que reduzcan la contaminación al medio ambiente mediante las acciones básicas necesarias considerado en la norma 083 SEMARNAT y cuantas en ella intervengan.

El POA, Plan Operativo Anual, es un instrumento administrativo que sirve como guía para la planeación de las diferentes acciones a realizar a favor del Medio Ambiente a través de la descripción de las actividades para la aplicación de los diferentes programas de preservación, educación y cuidado del medio ambiente, así como mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y la protección, restauración y cuidado de la vida silvestre mejorando el equilibrio ecológico.

En el presente Plan Operativo Anual 2025, se dan a conocer las acciones a realizar en **los programas de Prevención, Protección y Restauración de suelo y cuidado de la vida silvestre** mejorando el equilibrio ecológico y la educación ambiental de prevención y **gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos de disposición final**. Así como gestionar Recurso económico a la comisión nacional forestal para el pago de brigadistas con el fin de Realizar Trabajos de prevención y control de incendios forestales



JUSTIFICACIÓN

El cuidado del Medio Ambiente se basa en la importancia de cuidar y proteger el medio ambiente para asegurar la supervivencia y el bienestar de todos los seres vivos.

La conservación del medio ambiente debe ser considerado como el proceso que le permite a cada persona comprender las relaciones de interdependencia con el contexto a partir de un conocimiento reflexivo y crítico, pero sobre todo de un cambio de actitud frente a los problemas ambientales que aquejan a nuestro entorno. En la actualidad no existe una verdadera conciencia del daño ambiental que se genera por el mal del ecosistema global y la indebida manipulación de las basuras.

Nuestra Misión

Proteger y mejorar nuestro medio ambiente a través de la formación de una conciencia ecológica con el objetivo de disfrutar de un entorno sano y sostenible

Fomentar la cultura Ecológica, y el uso de nuestros espacios para vivir experiencias únicas en Turismo ecológico, eventos educativos, sociales y corporativos, en un entorno natural, como estrategia para promover la concienciación ambiental.

Nuestra visión

Proteger del medio ambiente y la salud de las personas, fomentando el cuidado y consumo de productos ecológicos y naturales.

Nuestros valores

Honestidad:

Actuamos de forma coherente con nuestros valores, pensamientos y sentimientos, para establecer buenas relaciones entre las personas e instituciones con las que nos involucramos y con el medio ambiente.

Trabajo en equipo:

Seguimos trabajando hacia la consecución y consolidación de un gran equipo, basado en la comunicación, coordinación, confianza, respeto, y lo más importante el compromiso y el sentido de pertenencia en nuestro trabajo.

Conciencia medioambiental:

Nuestra filosofía general es fomentar la educación ambiental, concientización ambiental, y el conocimiento ecológico, de actitudes y valores para lograr la conservación del medio ambiente en nuestro municipio.

Responsabilidad:

Asumimos con mucha madurez y ética las consecuencias de nuestros actos. Cumplimos voluntariamente con nuestros compromisos y obligaciones ante los demás, siendo conscientes de las implicaciones que conllevan nuestras acciones y decisiones.

Sostenibilidad:

Mantenemos el equilibrio y la preservación de los recursos naturales fomentando la responsabilidad consciente sobre lo ecológico, y manteniendo los ecosistemas saludables.

Equidad:

Promovemos el respeto a las características particulares de cada individuo y damos un sentido profundo a la justicia, como derecho fundamental.

Garantizar un manejo adecuado de los recursos naturales bajo un estricto respeto a las capacidades de carga de los ecosistemas y a los equilibrios ecológicos, no sólo en el presente sino también en el futuro; • Respetar la diversidad cultural y ecológica; • Ampliar los márgenes de participación social, en un contexto social democrático y de corresponsabilidad; • Promover transformaciones institucionales y procesos de cambio en patrones culturales, de consumo, tecnológicos y productivos;

“La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) es la instancia responsable de orientar las acciones del gobierno federal para avanzar hacia el desarrollo sustentable, en coordinación con las demás Secretarías de Estado”

En su Programa de Medio Ambiente 1995-2000 definió el desarrollo sustentable como “el desarrollo que compatibiliza la satisfacción de las necesidades y aspiraciones sociales de hoy con el mantenimiento de equilibrios biofísicos y sociales indispensables para el propio proceso de desarrollo, actual y futuro”.

En este apartado se presentan los instrumentos de política ambiental que emanan de los programas sectoriales de mediano plazo de la SEMARNAP y de otras instituciones encargadas de la conservación de la diversidad biológica.

- El Ordenamiento Ecológico del Territorio
- La Evaluación de Impacto Ambiental
- El Programa de Áreas Naturales Protegidas
- El Programa de Conservación de la Vida Silvestre y Diversificación Productiva en el Sector Rural

Es importante destacar que cada uno de estos instrumentos involucra un claro proceso de participación gubernamental y social, desde su planeación hasta su aplicación.

OBJETIVOS AMBIENTALES

- Impulsar la planeación Municipal, permitiendo un esquema de ordenación del territorio y de las actividades productivas que posibilite el equilibrio entre conservación y desarrollo.
- Conservar y restaurar hábitat y especies a través de la actividad sustentable.
- Disminuir y revertir el impacto ambiental negativo masivo
- Asegurar que la normatividad en materia ambiental se cumpla.

OBJETIVOS SOCIALES

- Asegurar la integración de las comunidades locales (como participantes y beneficiarios) en condiciones justas, que favorezcan el bienestar ecológico de la región.
- Mantener, promover y valorar la riqueza cultural de las comunidades locales, así como los atractivos naturales
- Fomentar programas de educación y capacitación ambiental, orientados a instituciones educativas y población en general.

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Dentro del proceso de planeación y regulación, la evaluación del impacto ambiental (EIA) se ha consolidado como un importante instrumento de la política ambiental. Mantiene un fuerte vínculo con otros instrumentos como el ordenamiento, los planes de desarrollo regional y municipal, y los normativos, y promueve, además, la participación de los distintos sectores de la sociedad.

La EIA es un instrumento de carácter preventivo, cuyo objetivo es el conocer la manera en que las obras y/o actividades inciden positiva o negativamente sobre el ambiente, entendido éste como el conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hace posible la existencia y el desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados. En dicho conjunto se encuentran:

- El paisaje,
- Los recursos naturales,
- Las comunidades bióticas,
- Los atributos estéticos,
- Los asentamientos humanos,
- El capital histórico, cultural y socioeconómico,
- La infraestructura y los servicios públicos y privados.

En la mayoría de las definiciones de este concepto se habla de:

a. Sostenibilidad ecológica. Es decir, que el desarrollo no cause cambios irreversibles en los ecosistemas de nuestro municipio.

b. Sostenibilidad social. Refiriéndose a la capacidad de una comunidad para absorber el desarrollo sin afectar el medio natural.

c. Sostenibilidad cultural. Una comunidad ha de ser capaz de retener o adoptar sus propias características culturales distintivas ante la cultura sostenible preservando siempre el cuidado del medio ambiente.

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

INTRODUCCIÓN

La conservación del **Medio Ambiente** o **Protección Ambiental**, se refiere a las distintas maneras que existen para regular, minimizar o impedir el daño que las actividades de índole industrial, agrícola, urbana, comercial o de otro tipo que ocasionan daño a los ecosistemas naturales, y principalmente a la Flora y fauna y como consecuencia la presencia de fenómenos naturales como nevadas, fuertes lluvias, sequías intensas que afectan negativamente a la humanidad vulnerable a los fenómenos de origen hidrometeorológico

OBJETIVO GENERAL

- Se plantea como meta impulsar el desarrollo integral y sustentable e incrementar la resiliencia ecológica, y particularmente, mediante la generación de conocimiento que permitan conservar la biodiversidad, la salud ambiental y los servicios ecosistémicos, ampliar el abanico de posibilidades económicas para las sociedades locales, garantizar la seguridad alimentaria y el bienestar humano.

OBJETIVO PARTICULAR

Restaurar y **conservar** los ecosistemas y recursos naturales de nuestro municipio y llevar a cabo otras obras de carácter **ambiental** que sean de interés y beneficio público, mediante el apoyo financiero a proyectos y programas que estén orientados a ese fin.

Preservar la integridad del suelo como soporte ecológico de los procesos naturales, evitando la erosión, su contaminación, su compactación o la reducción de la biodiversidad asociada.

Conservar la diversidad de los recursos biológicos, así como de los hábitats de interés comunitario, conservando y mejorando el estado de las poblaciones de fauna y flora, en especial de las que están amenazadas, las endémicas y las representativas del ámbito.

PROPUESTA DE ACCIONES A REALIZAR

- Realizar las gestiones necesarias y ante las instancias correspondientes para Mejorar las condiciones de la vida silvestre mediante programas de conservación y protección del medio ambiente.
- Dar seguimiento para la aprobación del Proyecto Integral de Residuos Sólidos Urbanos de Disposición Final, en el municipio.
- Continuar con los programas de limpieza en Ríos, Parques, Calles y centros de mayor concentración de personas.
- Realizar gestión ante quien corresponda, para ampliar rutas de recolección de residuos sólidos urbanos de disposición final a las diferentes comunidades del municipio que aún no cuenten con el servicio
- Realizar gestión ante la Comisión Nacional Forestal para la dotación de equipo a y capacitaciones a las brigadas contra-incendios Forestales
- Gestionar programas de reforestación y educación ambiental; así como programas de saneamiento

ESTRATEGIAS:

- Gestionar los recursos económicos y permisos correspondientes ante gobierno municipal, estatal y federal para la realización de dichas acciones
- Establecer un Programa de Difusión y capacitación de prevención de incendios forestales en puntos estratégicos en coordinación con delegados y consejos de vigilancia en los ejidos, así como con el área de Protección Civil.
- Gestionar capacitaciones con personal de la comisión Nacional Forestal para los comisariados ejidales para dar a conocer las reglas de Operación 2025 sobre los programas ambientales, prevención y control de incendios

- **Meta 1:** Reducir la contaminación del aire.
- **Meta 2:** Mejorar el acceso de agua limpia y segura.
- **Meta 3:** Promover el manejo integral de residuos Sólidos urbanos
- **Meta 4:** Mejorar la cultura de educación ambiental.

* **ACCIONES IMPULSORAS**

- 1.- Organizar campañas de recolección de residuos sólidos urbanos
- 2.- Difusión de las medidas de prevención de incendios forestales con delegados, comisariados y sociedad en general.
- 3.- Impulsar el Programa Integral de Residuos Sólidos Urbanos, con propuestas de Centros de Acopio para la separación de Residuos Sólidos Urbanos de forma estratégica

INDICADORES

- 1.- Oficinos de Gestión
- 2.- Listas de asistencia a capacitaciones
- 3.- Archivo fotográfico

CONSERVACIÓN DE LA MARIPOSA MONARCA EN MÉXICO

Cada año, al llegar el otoño, millones de mariposas Monarca emprenden un viaje de dos meses y casi cuatro mil kilómetros desde Canadá y Estados Unidos hasta las montañas del centro de México, para hibernar bajo la protección de los bosques de noviembre a marzo. Después de cinco meses de hibernación, una vez iniciada la primavera, vuelan de regreso a Estados Unidos. La Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (56,259 hectáreas), en los Estados de México y Michoacán, alberga bosques de encino, pino-encino, pino y oyamel. La Reserva posee tres áreas núcleo, donde no se permite el aprovechamiento forestal, rodeadas por dos áreas de amortiguamiento con autorización de aprovechamiento sustentable. No obstante los esfuerzos de conservación, el deterioro y pérdida del bosque han ido en aumento desde la década de 1970.

IMPORTANCIA ECOLÓGICA

Durante su etapa de oruga, la monarca es un herbívoro que se alimenta vorazmente de varias especies de algodoncillo. Ya en la adultez, la mariposa se alimenta de néctar y pasa de ser un herbívoro a importante polinizador. Millones de Mariposas Monarca viven en América del Norte y a través de su migración diseminan el polen de las plantas con flores de cuyo néctar se alimentan, contribuyendo así a la diversidad genética vegetal.

PRINCIPALES IMPACTOS Y AMENAZAS

- Cambio en el uso del suelo
- Tala ilegal
- Manejo forestal inadecuado
- Turismo de alto impacto
- Pastoreo desordenado
- Incendios forestales

Insecticidas



OBJETIVO GENERAL

- La conservación de los bosques de la mariposa Monarca para asegurar la permanencia del fenómeno migratorio con beneficios al ambiente y a las comunidades locales.
- Informar, concientizar y orientar a la población en general sobre el cuidado de la Mariposa Monarca que cruza su peregrinar por nuestro Municipio, así como dar a conocer la importancia de tan increíble acontecimiento migratorio.

PROGRAMA: DIFUSIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LA MARIPOSA MONARCA

Las poblaciones de la Monarca han disminuido hasta más del 90% en los últimos 20 años, es por eso que ciudadanos, gobiernos municipales y ONG's podemos aliarnos para protegerla. Sumarte a la iniciativa es brindar esperanza a la conservación del fenómeno migratorio de la mariposa Monarca y el bienestar de los ciudadanos. Además, al realizar las acciones de la iniciativa también estamos ayudando a otros polinizadores.

OBJETIVO PARTICULAR

- Lograr que la sociedad vea con importancia la protección y cuidado de la mariposa monarca durante su recorrido cada año por nuestro municipio.

META

- Informar mediante oficio a las delegaciones del municipio sobre el cuidado y protección de la Mariposa Monarca

ESTRATEGIAS

E1: Implementar un programa de difusión para la protección y cuidado de la migración de la mariposa monarca a través de oficios con las autoridades municipales (delegados) realizando registro del paso de la mariposa en las diferentes localidades del municipio

E2: Recopilación de evidencias fotografías y enviarse al instituto Nacional de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

ACCIONES IMPULSORAS

A1. Promover e impulsar a los ciudadanos para que realicen acciones para cuidar y proteger a la mariposa monarca.

A2. Invitar a la sociedad mediante las redes sociales a monitorear y cuidar de tan impresionante fenómeno en el cruce por nuestro municipio.

A3.- Identificar los lugares donde pernotan las Mariposas Monarca en el municipio.

A4.- Realizar reuniones en diferentes comunidades para organizar campañas de limpieza y concientización sobre el cuidado del medio Ambiente.

A5.- Organizar campañas de limpieza en diferentes comunidades, en coordinación con los delegados Municipales y Comités de Salud.

A6.- Gestionar ante quien corresponda, rutas de recolección de basura en diferentes comunidades

INDICADORES

- Oficios de gestiones realizadas
- Fotografías, videos y oficios recibidos de acciones realizadas
- Un jardín polinizador

ANTECEDENTES

El fuego y su manejo

El fuego es uno de los factores de perturbación ecológica y de transformación del paisaje más ampliamente extendidos en los ecosistemas terrestres. Los incendios forman parte de la dinámica de los ecosistemas, pueden ser una herramienta de manejo, y también un factor de deterioro ambiental, según las condiciones en las que se presente. Cada día, en algún lugar de la Tierra, se afectan por el fuego miles de hectáreas de bosques, sabanas, pastizales, matorrales, zonas áridas, humedales y campos agrícolas. Para la gente y para los ecosistemas, los incendios pueden ser dañinos o benéficos, según dónde y cómo ocurran. Las comunidades humanas se benefician del fuego y de la quema de vegetación; pues se usa para cocinar, proveer calor, luz, cazar, cultivar, manejar la vegetación y producir energía. Socialmente el uso del fuego es benéfico cuando está restringido a los campos agrícolas y como tratamiento complementario en las actividades de manejo forestal; pero, puede ser dañino para aquellos ecosistemas con plantas y animales que no poseen las adaptaciones que les permitan sobrevivir o aprovechar al fuego. En la actualidad, las personas se han convertido en la principal fuente de incendios, sobrepasando los relámpagos y otras fuentes naturales. Aunado a ello, el calentamiento global y los cambios en los patrones de lluvias y sequías están influyendo en el comportamiento del fuego; es notorio que de acuerdo con los registros históricos de la CONAGUA (1985 – 2019), la media de temperatura se ha ido incrementando de manera consistente a lo largo de los años, lo que, asociado a condiciones de precipitación que siguen una tendencia dentro del promedio, ha ocasionado mayor sequedad y disponibilidad de los combustibles forestales en los ecosistemas y por ende incendios con mayor dificultad de control

El incorrecto uso del fuego para preparar terrenos agropecuarios, limpiar terrenos urbanos, en la quema para actividades productivas como control de plagas, cultivos ilícitos y la cacería, el uso de fogatas en recreación y la quema de residuos en derechos de vía, son agentes causales que, cuando escapan de control, provocan incendios forestales con impactos negativos desde una perspectiva social, económica y ecológica.

La limitada cultura de la prevención de incendios forestales. Este factor involucra el conocimiento insuficiente de la dinámica de los incendios forestales y su relación con los recursos naturales y las comunidades rurales, así como la falta de conciencia ambiental de la ciudadanía, aunado a la proliferación de fraccionamientos ecológicos en zonas arboladas de interfaz urbana-forestal y el crecimiento de las ciudades, son también elementos que favorecen el origen de los incendios y su propagación. En este sentido, de manera general existe una sensibilidad ambiental limitada de la ciudadanía para contribuir a la prevención del fuego en áreas forestales.

Derivado de este objeto de la LGDFS, el artículo 3 de los objetivos específicos, identifica, en la fracción XVI, "Regular y promover la prevención, la atención y el manejo integrado del fuego, plagas y otros agentes disruptivos en áreas forestales". Asimismo, en la citada Ley en su artículo 10, fracción XVII, establece que es atribución de la Federación coordinar la elaboración y aplicación del PMF en ecosistemas forestales, con la participación que corresponda a las entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y al Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC).

Propósitos:

Se pretende con ello mejorar la capacidad de respuesta para disminuir la alteración de los regímenes de fuego de los ecosistemas forestales, los cuales se definen como el periodo natural de presencia de incendios en un ecosistema y los efectos que éstos ocasionan. El término “régimen del fuego” integra varios patrones espaciales y temporales de ocurrencia de incendios en un área, además de sus efectos ecológicos. Los regímenes de incendios son definidos de acuerdo con la frecuencia, severidad, estacionalidad, duración, extensión, distribución espacial, severidad y tipo de incendio.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

El Objetivo general del PMF 2021-2024 está orientado a “Reducir el deterioro de los ecosistemas forestales ocasionados por la alteración en los regímenes del fuego”, con lo cual se contribuye al logro del objetivo del PRONAFOR 2020-2024, enfocado a “Proteger los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal para mantener el capital natural y contribuir a la mitigación al cambio climático, para el bienestar de la población que habita en las zonas forestales y de la sociedad en general, a través de una gestión territorial.”,

Objetivos y/o Alternativas

- Proteger sus recursos forestales y mantener los beneficios.
- Proteger los intereses de sus agremiados forestales, así como mantener la conservación, protección y productividad de los recursos forestales
- Participar directamente en acciones de conservación de biodiversidad, particularmente en ANP.
- Proteger los recursos forestales de las localidades, así como proteger la seguridad de las personas.
- Integración y capacitación de brigadas para manejo del fuego.
- Gestionar apoyo de insumos para combatientes a las diferentes dependencias (agua, víveres).

- Fomentar cuidado del medio ambiente (evitar fogatas en zonas que presente algún riesgo y tirar basura) con los turistas y la movilización de los ciudadanos en época de vacaciones.
- Difundir las actividades de Prevención, Combate y Manejo del Fuego.

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Las alternativas anteriormente citadas contribuirán a reducir la pérdida de superficie arbolada y la afectación del hábitat de las especies de flora y fauna, trayendo como consecuencia el incremento en la superficie forestal protegida y reduciendo la deforestación y degradación. Manejar los regímenes de fuego en los ecosistemas, en concordancia con los objetivos gobernantes de manejo de los ecosistemas forestales, permitirá mitigar la frecuencia y el alcance de los incendios forestales, reducir la pérdida de infraestructura, daños materiales y afectación a la salud de las personas expuestas a incendios forestales

Consecuencias de Incendios Forestales:

- * Pérdida de superficie arbolada, en bosques y selvas, a causa de incendios forestales severos.
- * Afectación al hábitat de las especies de flora y fauna debido a la degradación de bosques y selvas.
- * Alteración de los regímenes de fuego en los ecosistemas; esto incrementa la frecuencia y la severidad de los incendios forestales e incide en la pérdida de infraestructura, daños materiales y afectación a la salud de las personas.
- * Incremento en las emisiones de gases de efecto invernadero y afectación a los reservorios de carbono, lo cual, a su vez, contribuye al cambio climático.
- * Erosión, compactación y pérdida de permeabilidad del suelo.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1. Establecer comunicación y participación con las diferentes brigadas Interinstitucionales para el Manejo del Fuego para establecer e instrumentar las acciones de coordinación de manejo del fuego en ecosistemas forestales con las diferentes dependencias.

Estrategia 2. Establecer y realizar las acciones de coordinación y corresponsabilidad para el manejo del fuego en ecosistemas forestales con las entidades federativas y municipios, con base en las atribuciones establecidas en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Estrategia 3. Fortalecer la participación y corresponsabilidad de los propietarios y poseedores de terrenos forestales, agrícolas, pecuarios y los ubicados en ANP en las acciones de prevención, detección, combate y control de incendios forestales.

Estrategia 4. Establecer y realizar acciones de coordinación con la CONANP para el manejo del fuego en ecosistemas forestales en ANP u otros esquemas de conservación y protección.

La generación de Alertas Tempranas para la toma de decisiones en manejo del fuego, son insumos que se requieren para la toma de decisiones en la materia, tales como la predisposición de recursos, zonas con alta probabilidad de ocurrencia de incendios forestales, áreas susceptibles al manejo de combustibles, entre otras; en ellos, se integra información al día del Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales de México, así como datos meteorológicos de la CONAGUA.

Dicho fortalecimiento ayudará a la CONAFOR, así como a las otras dependencias que integran el Programa de Manejo del Fuego de México, en la generación de información para la toma de decisiones, sirviendo así como una herramienta que nos ayude a anticipar las posibles emergencias o nos dé soporte para las diferentes actividades técnicas que involucra el manejo del fuego.

La CONAFOR como entidad coordinadora del Programa de Manejo del Fuego de México, orientará la planeación estratégica nacional y la toma de decisiones, a través de la Gerencia de Manejo del Fuego y coordinará la participación de los Centros Regionales y los Centros Estatales de Manejo del Fuego.

Se priorizarán acciones para la prevención, detección y el combate de incendios dañinos en las áreas que lo requieran. En dichos Programas se considerarán la cooperación bajo la Coordinación Interinstitucional, consolidándolos en su caso con Convenios Generales y Específicos de intercambio de recursos humanos, materiales y, de ser posible, financieros.

ACCIONES:

- Promover y fortalecer la integración y entrenamiento de Equipos de Manejo de Incidentes a nivel municipal, regional
- Participar en el plan regional de entrenamiento especializado en manejo del fuego
- Promover acciones de prevención cultural, normativa y física, para prevenir incendios forestales a nivel predial, municipal y regional en coordinación con las instancias responsables.
- Invitar a la ciudadanía través de los delegados auxiliares municipales la sugerencia de evitar las quemas de pastizales y forestales por prácticas agrícolas y pecuario

En este sentido, dentro de las labores propias del Programa de Manejo del Fuego, se incluirá la identificación de las superficies con quemas prescritas en periodos anuales. Las quemas prescritas tendrán múltiples objetivos, entre los que se encuentran la reducción de combustibles, eliminación de especies no deseadas, disminución de la probabilidad de incendios de gran magnitud, investigación, entre otros.

El desarrollo de estos tratamientos de manejo del fuego deberá contar con el cumplimiento de la NOM-015, que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario, y las precauciones necesarias para evitar incidentes que pongan en riesgo a los dueños de tierras, a las poblaciones humanas, a los técnicos y a los recursos naturales en la región.

El PMF impulsará y fortalecerá la participación social en el manejo del fuego, tomando en cuenta las costumbres y tradiciones de los dueños y poseedores de terrenos forestales y pueblos originarios, así como promoviendo el manejo responsable del fuego agropecuario y silvícola.

- Impulsar los mecanismos de difusión para fomentar la cultura de prevención de incendios forestales y el uso responsable del fuego, con la finalidad de disminuir la ocurrencia de incendios forestales dañinos.
- Diseñar y operar, en coordinación con las instancias correspondientes, las acciones de manejo del fuego agropecuario agrícola-forestal con la participación de los gobiernos estatales y municipales.
- Se orientará a los productores sobre el manejo del fuego adecuado en base a la Norma Oficial Mexicana, NOM 015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, generando su difusión amplia y efectiva, impulsando acciones para que en las labores agrícolas exista la disminución del uso del fuego, así como la promoción en la reducción de la degradación y deforestación a través del control del método de Roza-Tumba-Quema. Se fortalecerá la participación social e impulsará el manejo del fuego con responsabilidad comunitaria.

ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

- El problema de incendios forestales solo puede atenderse con la responsabilidad compartida entre el Estado, Municipio y Sociedad.
- En este apartado se hace un análisis de los diferentes socios involucrados en el PMF según lo determina la LGDFS.

La SEMARNAT como cabeza del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales y la CONAFOR como coordinadora del PMF impulsarán la participación, la colaboración, cooperación y la ayuda mutua entre todos los actores posibles para cumplir con los objetivos y las líneas estratégicas establecidas.

Son fundamento legal para la anterior premisa lo señalado en los Artículos 10, 11, 13, 20, 119 y 120 de la LGDFS, que establecen las atribuciones de los dueños y poseedores de los terrenos forestales, los gobiernos municipales y estatales, así como de la CONAFOR y otras dependencias.

PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE DISPOSICIÓN FINAL

México enfrenta grandes retos en el manejo de sus Residuos Sólidos Urbanos (RSU), principalmente por la alta generación que se tiene debido a factores de índole económico y social.

El impacto ambiental más evidente por el inadecuado manejo de los RSU lo constituye el deterioro estético de las ciudades, así como del paisaje natural, tanto urbano como rural, mientras que los impactos ambientales más serios, son la contaminación del suelo y cuerpos de agua, ocasionados por el vertimiento directo de los RSU, así como por la infiltración en el suelo del lixiviado (producto de la descomposición de la fracción orgánica contenida en los residuos y mezclada muchas veces con otros residuos de origen químico).

Por otra parte, la generación de biogás que resulta de la descomposición de los residuos orgánicos representa no sólo un factor de riesgo en función de su toxicidad y de su explosividad en ciertas condiciones, sino que también aportan cantidades importantes de gases que contribuyen al efecto invernadero.

Objetivo General: Involucrar acciones de minimización, reciclaje y disposición final adecuada de los residuos generados, a través de un Plan de Gestión Integral de

Residuos Sólidos, mejorando la conservación del entorno y la calidad de vida desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la responsabilidad social.

Aunado a lo anterior el mal manejo de los RSU ocasiona:

- Erosión de suelos.
- Imposibilidad de recarga de acuíferos.
- Proliferación de fauna nociva transmisora de enfermedades.
- Obstrucción de los sistemas de drenaje y alcantarillado.

La responsabilidad de un adecuado manejo de los RSU de acuerdo al artículo 115 Constitucional, recae en los municipios, debiendo estos proporcionar los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, sin embargo, prestar dichos servicios cumpliendo con la norma correspondiente, conlleva costos demasiado altos que en las condiciones económicas actuales son difíciles de solventar.

En este sentido los municipios deben cumplir con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los RSU y la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003 que establece las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de RSU y Residuos de Manejo Especial (RME).

ACCIONES:

- Dar continuidad y seguimiento al Programa Integral de Residuos Sólidos Urbanos de nuestro municipio.
- Dar seguimiento a la solicitud de Recurso y/o inclusión en la propuesta del ejercicio fiscal 2025, para el Programa Integral de Residuos Sólidos Urbanos de Disposición Final.
- Visita e inspección de lugar



**VALIDACIÓN DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS Y MANUAL ORGANIZACIONAL DE CADA AREA DE LA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**

AREAS VALIDADAS

EJERCICIO 2025

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	POA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	MANUAL ORGANIZACIONAL
1	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD	13 FOJAS	NO PRESENTO	NO PRESENTO
2	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	08 FOJAS	NO PRESENTO	NO PRESENTO
3	SINDICATURA	09 FOJAS	23 FOJAS	16 FOJAS
4	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	10 FOJAS	NO PRESENTO	15 FOJAS
5	TESORERÍA MUNICIPAL	32 FOJAS	NO PRESENTO	43 FOJAS
6	CONTRALORÍA MUNICIPAL	31 FOJAS	87 FOJAS	19 FOJAS
7	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	25 FOJAS	53 FOJAS	26 FOJAS
8	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	20 FOJAS	53 FOJAS	25 FOJAS
9	DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL	15 FOJAS	29 FOJAS	14 FOJAS
10	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
11	DIRECCIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	28 FOJAS	15 FOJAS	16 FOJAS

Handwritten signature

claudia Aino rodop

Alain DC

Handwritten signature

Handwritten signature

12	OFICIALÍA MAYOR	23 FOJAS	15 FOJAS	18 FOJAS
13	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PLANEACIÓN	12 FOJAS	12 FOJAS	13 FOJAS
14	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
15	DIRECCIÓN DE CASA DE LA CULTURA	08 FOJAS	10 FOJAS	27 FOJAS
16	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	27 FOJAS	NO PRESENTO	13 FOJAS
17	COORDINACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL	06 FOJAS	10 FOJAS	07 FOJAS
18	JUZGADO CALIFICADOR	07 FOJAS	09 FOJAS	09 FOJAS
19	CENTRO GERONTOLOGICO	9 FOJAS	12 FOJAS	8 FOJAS
20	SECRETARIA PARTICULAR	13 FOJAS	17 FOJAS	12 FOJAS
21	COORDINACION DE ATENCION AL MIGRANTE	10 FOJAS	NO PRESENTO	NO PRESENTO
22	DIRECCIÓN DESARROLLO RURAL	10 FOJAS	14 FOJAS	08 FOJAS
23	COMPRAS	8 FOJAS	8 FOJAS	13 FOJAS
24	DIRECCIÓN DESARROLLO ECONOMICO	18 FOJAS	12 FOJAS	09 FOJAS
25	DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	32 FOJAS	05 FOJAS	NO PRESENTO
26	DIRECCIÓN DE TURISMO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO

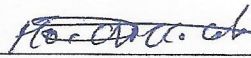
Handwritten signature

Handwritten text: claudio Alvarado

Handwritten signature

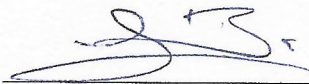
Handwritten mark

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. FRANCISCO OROZCO MARTÍNEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. SALVADOR LEAL RESÉNDIZ

SÍNDICO MUNICIPAL

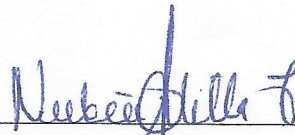


C. MA. GABRIELA DIAZ RIVERA

REGIDORES PROPIETARIOS:



C. ZEFERINO CAMACHO YÁÑEZ



C. NUBIA VILLA FLORES



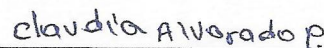
C. ELEUCADIO RAMOS ROMERO



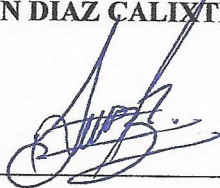
ING. ANA ROSA JIMÉNEZ GONZALEZ



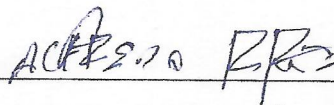
C. EFRAÍN DIAZ CALIXTRO



**PROFA. CLAUDIA ALVARADO
PACHUCA**



**C.P. MARÍA FLORINA ZARATE
ROMERO**



C. ALFREDO RUIZ ZUÑIGA